

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **036**

Fecha Estado: 14/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210106700	Ejecutivo Singular	ISABEL CRISTINA POSADA RESTREPO	JHON JAIRO GUTIERREZ RIVERA	Auto niega mandamiento ejecutivo	11/03/2022	1	
05001400302520210106800	ASUNTOS VARIOS	APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.	JHOJANS CORREAL CARRASQUILLA	Auto admite demanda Admite pago directo. Ordena aprehensión y comisiona. Reconoce personería.	11/03/2022	1	
05001400302520210106900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DIANA MARCELA GONZALEZ OCHOA	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/03/2022	1	
05001400302520210106900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DIANA MARCELA GONZALEZ OCHOA	Auto decreta medida cautelar	11/03/2022	2	
05001400302520210107000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JAIRO ALBERTO LOPEZ LOBO	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/03/2022	1	
05001400302520210107000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JAIRO ALBERTO LOPEZ LOBO	Auto decreta medida cautelar	11/03/2022	2	
05001400302520210107100	ASUNTOS VARIOS	FINESA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JULIO CESAR SUAREZ MEJIA	Auto admite demanda Admite pago directo. Ordena aprehensión, comisiona.	11/03/2022	1	
05001400302520210107200	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARCELA HOYOS GOMEZ	TUYA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SA	Auto admite demanda Avoca conocimiento del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante. Nombra liquidador. Oficia. Ordena inscribir proceso en Registro Nacional de Personas Emplazadas.	11/03/2022	1	
05001400302520210107500	Ejecutivo Singular	LILIANA PATRICIA PADILLA CORDOBA	LUIS AMGEL HERNÁNDEZ PULGARÍN	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Declara falta de competencia, ordena remitir a Juzgado Civil Municipal de Oralidad de Itagüí (Reparto)	11/03/2022	1	

ESTADO No. 036		Fecha Estado: 14/03/2022				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210107600	Ejecutivo Singular	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS - ASERCOOI	ARGEMIRO ZAPATA RODRÍGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/03/2022	1	
05001400302520210107600	Ejecutivo Singular	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS - ASERCOOI	ARGEMIRO ZAPATA RODRÍGUEZ	Auto decreta embargo	11/03/2022	2	
05001400302520210107800	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	JOHNATAN ECHEVERRY	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/03/2022	1	
05001400302520210107800	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	JOHNATAN ECHEVERRY	Auto decreta medida cautelar	11/03/2022	2	
05001400302520210107900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HUGO ARMANDO CANO OSPINA	MARIA ARCELA OSPINA DE GALLEG0	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar.	11/03/2022	1	
05001400302520210108000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DORA HELENA CALDERON AGUIRRE	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/03/2022	1	
05001400302520210108000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DORA HELENA CALDERON AGUIRRE	Auto niega medidas cautelares	11/03/2022	2	
05001400302520210112000	Ejecutivo Singular	OPERADORA HOTELERA SAN PEDRO DEL FUERTE	ALBERTO MAURICIO BARREIRO ZAPATA	Auto niega mandamiento ejecutivo	11/03/2022	1	
05001400302520210120800	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO SAS	LINA YOFAIDE CORTES POSADA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Declara falta de competencia, ordena remitir al Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Santa Elena Medellín.	11/03/2022	1	

ESTADO No. 036		Fecha Estado: 14/03/2022				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA LUCELY RODRÍGUEZ BERRÍO
SECRETARIO (A)